

Del correspondiente que guardaron exactam<sup>te</sup> y Roberan a ello  
macedo de nro. dho. todo por esta Ciudad de Murcia: e de nro.  
dho. Cav.<sup>do</sup> Comisario q<sup>o</sup> impediendole esta instancia impediendo  
p<sup>o</sup> dho. Muey y ofimesen a esta Ciu<sup>d</sup> lo q<sup>o</sup> le pidiere y tambien  
a dho. p<sup>o</sup> con su Intervencion con Ciu<sup>d</sup> Roberan lo q<sup>o</sup> correspondiere y lo q<sup>o</sup>  
se p<sup>o</sup> combeniente en vng. dho. de este po.<sup>o</sup> y nro. dho. de nro. dho.  
Dho. dho. todo a lo q<sup>o</sup> sea p<sup>o</sup> de nro. dho. y p<sup>o</sup> de nro. dho.  
Campezo

Memorial de Martin  
Cortez pidiendo lisen-  
cia p<sup>o</sup> casarse a  
Clara de Plasencia.

Viose en este Ayuntamiento un memorial presentado p<sup>o</sup> Martin  
de Cortez con excoion de un titulo p<sup>o</sup> el q<sup>o</sup> contra haver sido  
examinado en la Ciudad de Murcia de Marco Oro y Plasencia  
y aplicando a esta Ciu<sup>d</sup> se dho. condescende la licencia p<sup>o</sup> para casar  
con tal Maria Tomacunda p<sup>o</sup> esta Ciudad de Murcia: le concede  
su licencia para poder casarse con tal Maria de Plasencia lo q<sup>o</sup>  
como a los demas

Mem<sup>o</sup> de Roque  
207

Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado p<sup>o</sup> Juan  
Zeruela, Vicente Parra, Ant<sup>o</sup> Qui y Juan Pico para q<sup>o</sup> se les  
nombre a los dho. Juan Zeruela y Vicente Parra con dho. dho.  
hayan presente a esta Ciudad: se hallan informados que dho. Juan  
Zeruela y Vicente Parra se pretenden poner a cargo de p<sup>o</sup> y dho.  
dho. y con efecto ha logrado dho. licencia: y como este individuo  
hayan sido jamas informados en el enunciado expediente aplicando  
a esta Ciu<sup>d</sup> p<sup>o</sup> dho. Juan Zeruela y Vicente Parra al Ayuntamiento de la misma  
enunciada licencia y no me ni exorra de excoion de nro.  
dho. p<sup>o</sup> esta Ciudad de Murcia: No ha alguna otra solicitud y q<sup>o</sup>  
el dho. Juan Zeruela y Vicente Parra me y exorra de tal nro. p<sup>o</sup>  
y como le sea prevenido p<sup>o</sup> la licencia en el dho. dho.

Mem<sup>o</sup> de Juan  
Varios solicitando  
licencia para poder  
casarse con  
Clara de Plasencia

Viose en este Ayuntamiento un mem<sup>o</sup> presentado p<sup>o</sup> Juan  
Fabregas solicitando a esta Ciu<sup>d</sup> se dho. condescende licencia p<sup>o</sup> para  
casar con Clara de Plasencia y con dho. dho. y con dho. dho.  
dho. con Clara de Plasencia con su mujer y lo q<sup>o</sup> se exorra de nro.  
dho. p<sup>o</sup> esta Ciu<sup>d</sup> de Murcia: le concede su licencia con tal Clara de Plasencia  
y con dho. dho. y como a los demas

Excoion de  
Ponzo

Viose en este Ayuntamiento el estado de la p<sup>o</sup> de la loma  
que fue en dho. de Occidente de este año p<sup>o</sup> el q<sup>o</sup> contra haver sido  
el consumo de la Panaderia de nro. dho. noventa y tres arrobas  
p<sup>o</sup> de nro. dho. y veintiseis arrobas: el trigo comprado  
a quarenta y seis a quarenta y siete m<sup>o</sup>. de nro. dho. y veintiseis y ocho  
fanegas: el trigo puesto en la Molineria de nro. dho. de nro. dho.

